

ESCUELA FEDERATIVA PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN AL ACOSO



Siguiendo las directrices marcadas por federación ponemos en funcionamiento los diferentes protocolos de prevención al acoso.

Responsable de gestión de posibles situaciones de conflicto o previas al acoso: Sergio Blázquez, en su calidad de director deportivo es el encargado de recoger la información de los diferentes casos y poner en funcionamiento los mecanismos oportunos.

Dirección de correo electrónico:

acoso.adnuevobaztan@gmail.com

Además de la dirección de correo electrónico en los vestuarios se establecerán buzones físicos con explicaciones para que padres y jugadores puedan hacer uso de el.

De manera voluntaria como club establecemos el correo de la sección de fútbol para que este sea usado por árbitros para que nos puedan hacer llegar las situaciones que les parezcan relevante en cualquier materia durante los partidos.

Futbol.adnuevobaztan@gmail.com



ESCUELA FEDERATIVA PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN AL ACOSO



Además de lo citado anteriormente el club trabaja en los siguientes mecanismos previos a las situaciones de acoso.

- 1.- Reuniones bimensuales con padres y entrenadores para conseguir el mayor numero de información posible sobre el estado de los jugadores.
- Estas reuniones son dirigidas por la dirección deportiva y su equipo de trabajo y traslada las situaciones extraordinarias si las hubiere a, la junta directiva temas administrativos o de extrema gravedad, o a la comisión de conflictos creada por el club para tratar posibles temas de acoso para su estudio y puesta en funcionamiento de los protocolos adecuados.
- 2.- Reuniones mensuales con los grupos de prebenjamines, benjamines y alevines, en los que basándose en situaciones deportivas se tratará de fomentar el trabajo en equipo y la importancia del compañero para el bien común
- 3.-Realización de test a todos los miembros del club de manera individual para conocer si existen situaciones de conflicto encubiertas.



ESCUELA FEDERATIVA PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN AL ACOSO



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DENUNCIA O DETECCIÓN DE CASO DE ACOSO.

- 1.- Una vez detectado el caso o producida una denuncia el responsable tratará con las partes implicadas (acosado, acosador, oyentes, padres, entrenadores) con el fin de recoger el mayor número de información posible. Plazo 5 días.
- 2.- Una vez recogida toda la información se pondrá en común con la comisión de conflictos.

Dicha comisión debe establecer parámetros de actuación para conseguir aclarar en primer lugar si la situación de acoso existe.

Una vez aclarado esto si la hubiese se establecerán los protocolos para conseguir mediar en el conflicto y que la parte acosada pueda realizar su actividad con normalidad.

Una vez solucionado el conflicto se establece un seguimiento del caso por parte de la comisión durante los dos siguientes meses para que no queden residuos de la relación previa establecida.

Todo el protocolo y medidas se trasladan a junta directiva para su conocimiento desde el momento en que se considera que el acoso existe.